**ACTA DE JUSTIFICACIÓN OTROSÍ (ADICIÓN Y PRÓRROGA) AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN Y/O PROFESIONALES NO. 100.12.07.073-2025 CELEBRADO ENTRE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO Y PABLO JAVIER BASTIDAS SOLANO IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 76331100.**

La celebración del Otrosí se justifica por las siguientes consideraciones:

1. Que, la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero suscribió con PABLO JAVIER BASTIDAS SOLANO el contrato de prestación de servicios No. 100.12.07.073-2025, cuyo objeto consiste en: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO", con un término de ejecución contado desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de Noviembre del 2025, cuyo valor asciende a la suma de DOCE MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS DOS PESOS MCTE ($12.526.602) con una forma de pago de: Cuatro (4) cuotas, Una (1) por el valor de UN MILLÓN SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS MCTE ($1.789.515) y tres (3) por el valor de TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL VEINTINUEVE PESOS MCTE ($3.579.029).

2. Que, el día 22.08.2025 se suscribió acta de inicio del contrato de prestación de servicios No. 100.12.07.073-2025, pactando como fecha de terminación el 30 de noviembre de 2025.

3. Que, la Dirección Administrativa y Financiera certificó que, en la planta de cargos y nómina de la Entidad, no existe personal suficiente e idóneo para cumplir con los principales objetivos institucionales de la BIBLIOTECA.

4. Que, para el cumplimiento de las actividades propuestas en el Plan de Acción del año 2025, se requiere realizar el OTROSÍ, con la finalidad de adicionar el valor y prorrogar el término de ejecución del contrato de prestación de servicios inicial.

5. Que, a la fecha, el contrato de prestación de servicios No. 100.12.07.073-2025 se encuentra vigente y tiene un valor total de



bibliovalle.gov.co
Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero
Calle 5 24A-91 Santiago de Cali - Valle del Cauca
Teléfono 6200400

DOCE MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS DOS PESOS MCTE ($12.526.602).

6. Que el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 contempla la posibilidad de adicionar contratos hasta en un cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial.

7. Que, teniendo en cuenta que, el valor inicial del contrato asciende a la suma de DOCE MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS DOS PESOS MCTE ($12.526.602) a la luz de lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, se observa que el valor del mismo no podría adicionarse por una suma superior a SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS UN PESOS MCTE ($6.263.301).

8. Que, en atención a los principios de autonomía y acuerdo de voluntades dentro los contratos estatales así como la necesidad de garantizar la prestación del servicio de la Biblioteca, se recomienda que el término de ejecución del contrato se prorrogue hasta el 15 de Diciembre del 2025 y, que se adicione el valor del contrato por la suma de UN MILLÓN SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS MCTE ($1.789.514) El valor adicionado se cancelará de la siguiente manera: Una (1) cuota por el valor de UN MILLÓN SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS MCTE ($1.789.514).

9. Que, de conformidad con lo antes citado, el valor de la presente adición al contrato de prestación de servicios No. 100.12.07.073-2025, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes, no excede el cincuenta por ciento (50%) del valor inicialmente pactado en el contrato.

10. Que, de conformidad con lo dispuesto en el contrato, en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios, teniendo en cuenta la necesidad del servicio, es viable jurídicamente la suscripción del OTROSÍ (Adición y Prórroga), que hace referencia a los siguientes aspectos:

**ADICIÓN:** Adicionar al valor del contrato de prestación de servicios No. 100.12.07.073-2025, la suma de UN MILLÓN SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS MCTE ($1.789.514), quedando como valor



bibliovalle.gov.co
Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero
Calle 5 24A-91 Santiago de Cali - Valle del Cauca
Telefóno 6200400

Departamento del Valle del Cauca
Gobernación
paraís de tod

total la suma de CATORCE MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO DIECISÉIS PESOS MCTE ($14.316.116), de conformidad con lo acordado por las partes. El valor adicionado se cancelará de la siguiente manera: Una (1) cuota por el valor de UN MILLÓN SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS MCTE ($1.789.514).

**PRÓRROGA:** Prorrogar el término de ejecución del contrato de prestación de servicios No. 100.12.07.073-2025 estableciendo como fecha de terminación el 15 de diciembre de 2025.

En consecuencia, se firma la presente acta de justificación en la ciudad de Santiago de Cali, en noviembre del 2025.

**RAÚL ALFREDO HENAO RESTREPO**
PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 1

Proyectó: Rachel Ruiz, Contratista
Revisó: Guillermo Andrés Rincón Pupiales, Abogado Contratista.



bibliovalle.gov.co
Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero
Calle 5 24A-91 Santiago de Cali - Valle del Cauca
Telefóno 6200400